DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 7 de mayo de 2004 | NÚM. 11

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para los enfermos celíacos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre los efectos atribuibles a los sistemas de comunicación de telefonía móvil, presentada por el G.P. Aralar.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para los enfermos celíacos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).

El Presidente anuncia que ha sido presentada una enmienda de sustitución (Pág. 2).

La señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) toma la palabra para defender la moción presentada por su grupo (Pág. 2).

Para defender la enmienda de sustitución intervienen los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 3).

En el turno a favor de la moción toman la palabra la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 28 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 44 minutos.

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* y da lectura de su contenido (Pág. 6).

Se aprueba por unanimidad la enmienda *in voce* que sustituye a la moción (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre los efectos atribuibles a los sistemas de comunicación de telefonía móvil, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 7).

El Presidente anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* (Pág. 7).

El señor Jiménez Hervas defiende la moción presentada por su grupo (Pág. 7).

Para defender la enmienda *in voc*e toman la palabra las señoras Figueras Castellano y Santesteban Guelbenzu (Pág. 7).

En el turno a favor intervienen la señora Torres Miranda y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Valero Erro y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 8).

Se rechaza la moción por 6 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para los enfermos celíacos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenos días. Comienza la Comisión de Sanidad que está convocada para hoy con el orden del día que ustedes conocen. En primer lugar, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para los enfermos celíacos, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Ha sido presentada, como también tienen ustedes en sus respectivos sitios, una enmienda de sustitución que posteriormente se defenderá. Para la presentación de la moción, en primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Tenemos en la mesa una moción que presentó el Partido Socialista, que nace a raíz de una sesión de trabajo que tuvimos aquí con la Asociación de Celíacos de Navarra, en la que nos expusieron qué era la enfermedad celíaca, cuántas personas la padecían y cuáles eran los problemas a los que tenían que hacer frente estas personas afectadas por esta enfermedad. Y es cierto que, pese a ser una enfermedad, no tiene tratamiento farmacológico, su tratamiento es alimenticio, el fármaco para esta enfermedad es la dieta exenta de gluten, pero si los fármacos o medicamentos cuentan con una financiación importante, esta enfermedad que, como digo, no tiene tratamiento farmacológico sino que es dietético, no tiene ningún tipo de ayuda. Y no es una pretensión de los enfermos celíacos, la dieta exenta de gluten es una obligación, porque la enfermedad celíaca es una patología crónica intestinal que se caracteriza precisamente por esa intolerancia permanente al gluten, que es una proteína*

presente en cereales: trigo, cebada, avena, centeno, etcétera, y es un imperativo, una obligación llevar una dieta exenta de este gluten, porque si no es así se producen lesiones severas en el intestino delgado y otras enfermedades asociadas a esto.

Hoy la incidencia en España de esta enfermedad es de uno por cada trescientos nacidos vivos, y los problemas fundamentales a los que se enfrenta el enfermo celíaco son, primero, la seguridad de su propia existencia, porque muchos de ellos están sin diagnosticar, no existe un correcto y adecuado etiquetado de los productos que refleje con claridad los ingredientes que contienen y esto ocasiona un gran trastorno y esfuerzo por parte de la Asociación de Celíacos, porque son ellos los que realizan los análisis a los alimentos para ver si éstos están exentos de gluten, y el costo de estos análisis corre por su cuenta.

Otro de los importantes problemas es el coste de estos alimentos exentos de gluten, que en muchos de los casos superan un porcentaje importante. Por ejemplo, la harina les cuenta 1.130 pesetas, o el pan blanco, hablando en euros, alrededor de nueve euros y medio. Son precios muy caros, desorbitados, que hace que los productos de consumo diario sean muy caros. Hay muy pocos alimentos sustitutivos sin gluten, y el mercado especializado en alimento sin gluten está formado por productos mayoritariamente importados de Italia o Alemania, porque no se ha desarrollado una industria propia en nuestro país, con la excepción de algún pequeño convenio en Navarra de la Asociación de Celíacos de Navarra para fabricación de pan sin gluten. Hay muchas familias que no pueden hacer frente a este coste diario de su alimentación, por lo que a veces llegan a consumir alimentos normales, lo que provoca recaídas de la enfermedad, agravándose las secuelas y las manifestaciones clínicas.

Y otro de los problemas importantes que nos planteó la asociación era que en estos momentos los centros públicos educativos y hospitalarios, los comedores escolares y los comedores de los hospitales, carecen de esta dieta específica para esos enfermos celíacos, con lo que se ocasionan problemas no sólo en la alimentación, sino también por el trastorno de poder quedarse en un comedor o tener que ir a su domicilio.

Por lo tanto, por ello presentamos esta moción, que fue consensuada con la Asociación de Celíacos de Navarra, y en la que se pide que el Gobierno dé ayudas para hacer frente a este sobrecoste en su alimentación, porque –ya lo he dicho– no tienen ningún tipo de ayuda aunque es una obligación hacer una dieta exenta de gluten; que se garanticen los menús alternativos en los centros sostenidos con fondos públicos, como he dicho, hospitales, comedores escolares, residencias; y también que se sigan garantizando a la asociación las ayudas para poder seguir realizando esas labores de control alimentario, de asesoramiento y de información y ayuda psicológica que presta ahora, porque aunque hay una estrecha colaboración con el Servicio Navarro de Salud, y así lo dejaron en evidencia los aquí presentes, éste se limita al diagnóstico y al seguimiento de la enfermedad con revisiones anuales y bianuales, pero una vez diagnosticado es enviado a la asociación y es allí donde se realizan los controles, donde se realizan la información, el asesoramiento y la ayuda psicológica.

Por lo tanto, como digo, es una moción que nace del consenso de la asociación y por ello creemos oportuno defenderla. No sé si manifestarme sobre la enmienda de sustitución que se ha presentado o posteriormente tendré un turno. Pues luego me manifestaré.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. Para la defensa de la enmienda de sustitución que han presentado tiene la palabra el señor Valero por parte de UPN.*

SR. VALERO ERRO: *Buenos días. Gracias, señor Presidente. Para comenzar la intervención, primero, tengo que compartir toda la exposición que ha hecho la portavoz del Partido Socialista, la señora Torres, porque creo que es un tema importante, por la angustia con la que viven los familiares la situación y el problema de los celíacos, de esta enfermedad, con respecto a la situación que se genera en su vida cotidiana. Nosotros, compartiendo esa exposición que ha realizado la señora Torres, hemos querido mejorar, dentro de lo que cabe, la propuesta que se nos hacía, porque entendemos que hay un punto importante que también la asociación indicaba, ellos trabajan en el día a día, hacen sus estudios de los alimentos, tienen que hacer sus propios análisis... Entendemos que, mientras esto no se regule..., y verdaderamente el punto cuarto de nuestra propuesta es muy importante, dice que se solicite al Gobierno de la nación el desarrollo de una normativa alimentaria estatal que contemple el correcto etiquetado que prevenga el consumo de la presencia de gluten en los alimentos, su control e inspección para atender adecuadamente la problemática generada por la enfermedad celíaca. Si eso se llegara a hacer, entendemos que estaría resuelto uno de los grandes problemas que tienen los celíacos en su vida cotidiana, poder a salir a tomar algo por ahí, en el día a día, fundamentalmente, porque sabrían en todo momento qué alimentos pueden consumir.*

Entendemos que también es importante hacer un censo de esta enfermedad en Navarra. La asociación tiene unos datos, pero verdaderamente hay que buscar los datos objetivamente, quiero decir que posiblemente sean los de la asociación pero pueden ser más, de alguna forma sería importante

hacer ese censo. Lo que se viene realizando y lo que creo que las administraciones públicas debemos hacer, en todo aquello que dependa del Gobierno o incluso de este Parlamento, es instar en este caso al Gobierno a que se garantice que esos menús en los centros públicos, como hospitales, aunque sabemos que se vienen realizando, de alguna forma instarle a que se garantice aún mucho más si es posible esta dieta celíaca en los centros públicos como hospitales, comedores escolares y residencias.

Por otro lado, nosotros entendemos que la asociación está haciendo esfuerzos o, como bien compartimos con la señora Torres, que está realizándose un buen seguimiento por parte del Departamento de Salud con ellos. Entendemos que tendríamos que seguir avanzando en esa posibilidad de colaboración y por eso añadimos ese punto que dice que el Departamento de Salud continúe colaborando con la Asociación de Celíacos de Navarra y subvencionando dichas actividades. De alguna forma, entendemos que es un camino que se comienza en este momento y que lo que hay que hacer es un seguimiento, y esperemos que esté resuelto lo antes posible.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Valero. Por parte de CDN, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señor Presidente, intervengo simplemente para apoyar las argumentaciones expuestas por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro y decir que, efectivamente, lo que se hace aquí es determinar que lo imprescindible es conocer el número de personas afectadas, no solamente los que formen parte de esta asociación, sino de toda Navarra, a través de estudios que tendrían que ser médicos dada la dificultad que hay de diagnóstico de esta enfermedad. Creemos que el punto 1 es imprescindible que se incluya en la moción. Por lo tanto, una vez que se elabora eso lleva aparejado, acarreado que se pueda cumplir en su momento lo que establece en punto 1 de la moción, es decir, el recibir ayudas. Entendemos que mientras se está tramitando este informe definitivo, desde luego, a través del punto 3 de nuestra moción, que habla de continuar con la colaboración, se pueden articular medidas en este caso exclusivamente para que los asociados tengan cubiertas las necesidades o el gasto excesivo que tienen.*

En todo caso, yo creo que esta moción, ambas, son bastante similares a una presentada en el año 2000 de la que fue firmante este grupo parlamentario, y van encaminadas a que se alcancen soluciones que en unos casos, como está claro, son de competencia estatal y en otros del departamento, aunque, siguiendo un orden cronológico, primero habría que empezar por elaborar el informe, tener claro quiénes son los pacientes a los que hay que atender en Navarra y luego cumplir el resto de puntos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor de la moción? Señora Torres, al final se pronunciará sobre la enmienda. Por parte de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Yo creo que son mociones que se pueden complementar pero hay una parte que, al margen de lo que haga en este caso el Partido Socialista, creo que tiene un fundamento diferente, y en ese sentido, la moción planteada por el Partido Socialista en su primer punto lo que hace es un planteamiento claro de solicitud de ayudas para hacer frente al sobrecosto de su alimentación, y eso viene sobrevenido de la necesidad que ellos plantearon cuando estuvieron en Comisión de que los alimentos son caros y a veces difíciles de localizar. Entonces, yo considero que no puede ser de sustitución, puesto que hay puntos en los que pueden coincidir y en los que estamos todos de acuerdo, pero considero que el primer de la del Partido Socialista debería mantenerse, fundamentalmente porque ellos lo explicaron y, segundo, porque esa asociación no está constituida de ahora, esa asociación mantiene una relación de trabajo sostenida en el tiempo con el Departamento de Salud; ellos nos explicaron, además, que tienen relación con los dietistas e incluso que toda esa información que ellos modifican prácticamente mensualmente e incluso semanalmente en algunos casos la trasladan al Departamento de Salud. Con lo cual, se origina un gasto sobrevenido, y ese gasto de información sumado al de adquisición de alimentos es lo que yo entiendo que se intenta con la moción presentada por el Partido Socialista, subsanar parte de ese gasto excesivo que tienen ellos para soportar esa dieta, no enfermedad sino dieta.*

Entonces, yo estaría a favor de que, si es posible, se pusieran de acuerdo, pero sin dejar de lado el primer punto que plantea el Partido Socialista, porque no estamos hablando de una asociación constituida actualmente, sino que seguramente hay un registro de personas en Salud que son portadores de esta deficiencia proteínica, entonces, por eso yo en principio me posiciono a favor de la propuesta del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Por parte de Aralar, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on. Lógicamente, nosotros también nos vamos a posicionar a favor. Estamos de acuerdo más o menos con la*

argumentación que se está dando, aunque me gustaría hacer dos puntualizaciones: una, que no parece de sentido común que la sanidad pública atienda, diagnostique y posteriormente mande a cada uno de los afectados a casa sin tratamiento, carece de todo sentido. En cualquier caso, yo creo que hay dos elementos diferentes, uno es el que tiene que ver con que en toda una serie de servicios públicos, como pueden ser comedores, etcétera, la Administración debería garantizar que se dispusiera la alimentación precisa que requieren esas personas y otro es que en la vida cotidiana estas personas tienen un verdadero problema que tienen que atender desde su propia realidad, desde su propio domicilio. El problema de la alimentación sin gluten fundamentalmente yo creo que viene, entre otras cosas, de lo caro que es y de la dificultad que tienen estas personas para, de forma continuada, poder acceder a estos alimentos. Quizás aquí no estaría mal que en un momento dado la Administración se plantease, como en el tema de los medicamentos, abordar en serio el tema de los genéricos, es decir, una cosa es que extraer el gluten de los alimentos tenga un costo y otra cosa es que en estos momentos lo único que hay en el mercado son marcas determinadas que imponen el precio que consideran oportuno. Por lo tanto, como en la mayoría de los medicamentos, el tema de los genéricos también aquí debería ser un tema importante que debería abordar la Administración. Creo que si no es en este momento deberíamos también planteárnoslo en otro momento y tomar posición al respecto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Jiménez. Por parte de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Estoy absolutamente a favor de los argumentos que han esgrimido los que me han precedido en el uso de la palabra. Cuando estuvieron aquí se pensaba en compensar, de alguna manera, lo que suponía la no medicación por lo que para ellos era su medicación, que era la dieta. En la tabla comparativa de precios, se ve que un menú se cuadruplica si es para un celíaco y ellos pensaban y, además, sugerían que hubiera algún tipo de desgravación, de considerar eso en un censo, porque se puede saber, hay una evolución en todo momento y podía ser constatable. Éstos son enfermos que no se curan, tienen que seguir de por vida un tratamiento y sugerían que una de las formas en que la Administración podía ayudarles era contemplar una desgravación a aquellas familias que tenían dentro de su seno una persona celíaca.*

Además de eso, yo creo que las soluciones habría que secuenciarlas en el tiempo, no hay por qué hacerlas todas a la vez. Las ayudas económicas podrían empezar a plantearse en principio, mientras se consigue que la Administración del Estado obligue a ser mucho más exigente en el etiquetado, lo que supondría una gran ayuda.

No se cuál va a ser la intención del Partido Socialista, pero considero que habría que contemplar, desde luego, incluida dentro de la de UPN y CDN el primer punto, que son unas ayudas económicas a los celíacos y sus familias. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Yo también quiero posicionarme a favor de la moción y asumo como mías las posiciones que han tomado los portavoces que me han precedido, pero también tengo que decir que yo en su día ya presenté unas enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra por este tema, en una de las cuales pedía una subvención para el funcionamiento de la Asociación de Celíacos de Navarra, porque entendía en ese momento que se trataba de una asociación que realizaba un trabajo fundamental en la promoción de la salud de las personas celíacas, ofreciendo un servicio público que debería corresponder al Departamento de Salud. También presenté otra en la que pedía ayudas directas a celíacos porque entendía que el Departamento de Salud debe asumir parte del gasto que soportan estas personas para mantener su salud, tal y como ocurre en otros países europeos.*

Estas enmiendas fueron rechazadas en su momento y, por lo tanto, me ha alegrado que ahora se haya presentado una moción con las mismas solicitudes. Con lo cual, apoyaré tanto si acepta la enmienda de UPN y CDN como si no acepta, o sea, votaré a favor de cualquiera de las dos propuestas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Ahora, señora Torres, tiene la palabra para pronunciarse sobre la enmienda de UPN y CDN.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. La verdad es que dicen los portavoces de UPN y CDN que han compartido los argumentos que he dado sobre la moción, entonces, si comparten los argumentos, me gustaría que compartieran la moción, porque lo que pide la moción es reflejo de la argumentación, y estamos de acuerdo con que hay un punto importante, que es el punto cuarto, que me parece importantísimo, y que se debería incluir, porque, señor Pérez-Nievas, lo uno no es contrario de lo otro. Yo estoy de acuerdo con el punto cuarto, y yo lo que les diría a los portavoces de UPN y CDN es a ver si es posible hacer una enmienda transaccional con espíritu constructivo para poder concluir en una moción que responda a las peticiones que tenían los enfermos celíacos, porque, claro, dice el primer punto: que el Instituto*

de Salud Pública, en colaboración con los servicios de dietética, genética y pediatría del Servicio Navarro de Salud, realice un estudio de prevalencia sobre la enfermedad celíaca en Navarra, y me da la impresión de que en esta Comunidad nos dedicamos sólo a hacer estudios, porque ya en 1999 el señor Cervera, respondiendo a una pregunta escrita, nos dijo lo siguiente: en la actualidad el servicio de pediatría del Hospital Virgen del Camino está realizando un estudio epidemiológico clínico y genético de la enfermedad celíaca en Navarra, su prevalencia, para ver si tiene verdaderamente un carácter genético, para localizar geográficamente los casos diagnosticados, para averiguar si existen incidencias según zonas geográficas de Navarra. Y este estudio debería haber estado concluido –dice– en junio del año 2000, y ahora ustedes piden otro estudio, ¿y qué hacemos mientras tanto con las personas que están padeciendo los problemas de los que aquí, en la sesión de trabajo, nos informaron? Yo no me niego a que se siga estudiando, pero, claro, ya se estaba haciendo un estudio en el 99 que tenía que haber concluido en el año 2000. Yo no sé cómo están los resultados, lo voy a pedir ahora mismo, pero, claro, hacer otra vez otro estudio... ¿Y qué hacemos? ¿Qué sigan esperando otra vez los enfermos celíacos, sin las ayudas, sin las subvenciones, sin la financiación de todo este coste? Yo estoy de acuerdo, pero se podía hacer una transaccional añadiendo al punto 1 también el 1 de mi moción.

Que se garanticen los menús alternativos se contempla en mi moción y lo de que el Departamento de Salud continúe colaborando con la asociación creo que está más claro el punto de mi moción, donde dice que se siga prestando ayuda a la asociación para poder realizar todos esos trabajos que están realizándose en la actualidad.

Decía el señor Pérez-Nievas que es imprescindible conocer el número de personas. Sí, pero no sólo eso. Es imprescindible, sobre todo, responder a las necesidades que tienen los enfermos celíacos, y algunas de las necesidades son que tienen difícil el control de los alimentos porque no está adecuado el etiquetado; el costo que supone hacer una dieta exenta de gluten, que es obligatoria para su enfermedad y que no tiene ningún tipo de ayuda; y también responder a los menús que hay en los centros públicos, sobre todo en los centros escolares, porque sí es verdad que en los hospitales hay algún tipo más de menús que en los centros escolares no se estaba produciendo.

Por lo tanto, ya digo, es imprescindible conocer el número de personas, pero no solamente eso. Quiero matizar también al señor Jiménez que no es que el Servicio Navarro de Salud no dé tratamiento, el Servicio Navarro de Salud diagnostica y le dice que tiene que hacer una dieta exenta de gluten, lo que no da es financiación para realizar esa dieta exenta de gluten, que, por lo tanto, es su tratamiento medicamentoso, aunque no es a través de un medicamento, es a través de la dieta, y sería muy fácil percibir las ayudas porque debería bastar solamente con presentar el certificado médico de que se está diagnosticado de una enfermedad celíaca, primero, para asegurar su menú alternativo en los comedores escolares y, segundo, para percibir las ayudas que necesitan para hacer frente a estos costes. Ya digo que hay muchas familias que no están llevando la dieta exenta de gluten porque supone un coste muy elevado, con el peligro que ello conlleva de que se pueda agravar la enfermedad, las manifestaciones clínicas y se puedan desarrollar enfermedades asociadas.

Por lo tanto, si los portavoces de UPN y CDN están dispuestos a hacer una transaccional con un espíritu constructivo y con el ánimo de poder dar respuesta a lo que aquí pidió la Asociación de Celíacos de Navarra, en ese ánimo está dispuesto el Partido Socialista. Y le quiero decir al señor Etxegarai que mi partido y otros partidos de la oposición también presentamos enmiendas en los mismos términos a los presupuestos que, evidentemente, no fueron aprobadas por los que tienen la mayoría en este Parlamento.

Por lo tanto, a la espera de que saber si aceptan la petición que hace el Partido Socialista, estaríamos camino de poder hacer una iniciativa conjunta para solucionar este problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. Si le parece, hacemos un minuto de receso para que los portavoces se pongan de acuerdo. Un minuto de receso.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 28 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 44 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señorías, reanudamos la Comisión de Sanidad. Espero poder explicarles claramente en qué ha quedado después de este proceso de debate que ha habido. Se ha presentado una enmienda* in voce *por el Partido Socialista, CDN y UPN, y queda de la siguiente manera: en cuanto al punto número 1, la enmienda* in voce *que presentan va respecto al punto número 1 de la enmienda de sustitución presentada por UPN-CDN, que dice lo siguiente: que el Instituto de Salud Pública, en colaboración con los servicios de dietética, genética y pediatría del Servicio Navarro de Salud, realice un estudio de prevalencia sobre la enfermedad celíaca en Navarra, por el que entre otros aspectos se determine el modelo de*

las ayudas que han de recibir los enfermos celíacos para hacer frente al sobrecoste de su alimentación. El segundo punto de la moción quedaría como ha sido presentado por el Partido Socialista y los tercero y cuarto punto quedarían tal y como han sido redactados por la enmienda de sustitución presentada por UPN y CDN. Si alguien quiere hacer alguna aclaración o alguna puntualización... Posteriormente se les podría dar una fotocopia de esto y así tendrán ustedes constancia de ello. Puesto que parece que todos lo tenemos claro, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? No habiendo ningún voto en contra, se aprueba por unanimidad de todos los presentes dicha moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre los efectos atribuibles a los sistemas de comunicación de telefonía móvil, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre los efectos atribuibles a los sistemas de comunicación de telefonía móvil, que ha presentado el grupo Aralar. Ha sido presentada también una enmienda* in voce *por parte de Izquierda Unida y EA. ¿Algún grupo se opone a la tramitación? Como parece que nadie se opone, para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Jiménez, por parte de Aralar.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Esta moción es la continuación de la sesión de trabajo que tuvo la Comisión de Sanidad el 31 de marzo y, aun admitiendo que es un tema controvertido y que hay una discusión bastante contradictoria tanto en los ámbitos técnicos como incluso en los médicos sobre si en concreto las emisiones de radiación de GSM generan o no generan algún tipo de incidencias sobre la salud de las personas, no es menos cierto que también con cierta regularidad estamos acostumbrados a que a través de los medios de comunicación nos estén llegando realidades de este tipo y problemáticas que están surgiendo en diferentes ámbitos, en diferentes lugares. Esta vez, en este caso, nos corresponde aquí mismo. Yo creo que todos hemos recibido las visitas repetidas de esta asociación que asegura que los afectados tienen sintomatología bastante importante que ellos achacan al hecho de tener encima de sus viviendas este tipo de antenas.*

Por lo menos por parte del grupo Aralar no se trata ni mucho menos de tomar una posición en estos momentos ni a favor ni en contra de si esta argumentación o este planteamiento que se hace desde la asociación tiene bases sólidas o no para considerar de forma definitiva que estas antenas tienen una incidencia sobre la salud de las personas, pero sí nos parece que es un elemento de preocupación y que corresponde a la Administración Pública, en la medida de lo posible, por lo menos, poner los medios para que, si no tiene afección, nos quedemos todos tranquilos, en primer lugar, los afectados, y si la tuviese, tomar las medidas para corregirlo.

Es por eso que los términos de los dos primeros puntos de la moción que presentábamos como Aralar, que hablan de un estudio epidemiológico al respecto, así como de un mapa de radiación en Navarra, iban en esa línea, y, posteriormente, la enmienda de adición que han presentado el grupo de Izquierda Unida y el de Eusko Alkartasuna incide también en un planteamiento en el mismo sentido, que es instar al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de viabilidad técnica para sacar las antenas de telefonía móvil de los lugares habitados e intentar ubicarlas fuera del ámbito urbano.

Por lo tanto, asumimos perfectamente esa enmienda que se ha hecho y esperemos que se vote.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Jiménez. Para la defensa de la enmienda* in voce *tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Como hemos dicho, los miembros de la Comisión tuvimos esa sesión de trabajo con representantes de esta asociación y nos expusieron toda la problemática que ellos sufren. Sabiendo, como ha dicho el representante de Aralar, que es un tema controvertido, lo que en este caso mueve a mi grupo y entiendo yo que también a Aralar y a EA es prevenir y, sobre todo, intentar tener los medios y los juicios suficientes como para poder plantear y encarar esta situación y la patología de todo tipo que dicen ellos sufrir.*

Creo que en este sentido ir un paso adelante de lo que se ha hecho hasta ahora puede ser conveniente y necesario. Ellos nos hacen llegar continuamente todo ese tipo de información que reciben y, desde luego, lo último que nos han hecho llegar, por lo menos a nosotros, son las tablas de equivalencia de las unidades y valores de referencia para las emisiones de instalaciones de telefonía móvil. Es una tabla que yo creo que en todo caso es interesante contrastar y ver en los diferentes niveles. En este sentido, en España, con respecto a lo que es la referencia, estamos bastante por encima, la ley foral que tenemos aprobada en Navarra también está bastante por encima y son datos que van llegando, que nos parece oportuno y necesario que se analicen tanto desde la vertiente que se ha planteado por parte de Aralar como la que nosotros hemos planteado en esta enmienda de adición.

Por lo tanto, esperamos que se sea receptivo por parte de los grupos para hacer sendos estudios y, a la vista de lo que nos arrojen, tomar las deter-

minaciones más oportunas posibles para evitar males mayores.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, Presidente. Estoy absolutamente de acuerdo con lo que han dicho los portavoces de Aralar y de Izquierda Unida. Es cierto que la falta de evidencias científicas puede ser utilizada por unos y por otros con diferentes intereses. Los que estuvieron en la Comisión dicen que la falta de evidencia científica no es tal, sino que son los intereses que tienen las compañías de telefonía en no asumir los riesgos, porque el desarrollo absolutamente masivo e indiscriminado de la telefonía está causando un exceso de radiación.*

Es cierto que nosotros pensamos que es una batalla muy desigual, la telefonía todavía puede desarrollarse mucho más, además, la instalación de antenas en muchos casos está siendo subvencionada por parte de las compañías y son los propios ayuntamientos los que se están nutriendo de ese dinero, son las propias comunidades de vecinos las que, evitando los gastos de comunidad que pagan las propias compañías de telefonía, están propiciando que se estén instalando antenas dentro de las zonas habitadas. Luego, yo creo que en este sentido sería importante que se pudiera llegar a conseguir evidencias científicas en el sentido de que no es pernicioso para la salud, porque si no vamos a estar siempre con la espada de Damocles por parte de unos y de otros.

Como medida de precaución y en atención a la petición que hicieron los afectados, en la medida en que se pueda deberían ubicarse las antenas fuera de los cascos urbanos y cambiar la ubicación de aquellas antenas que sean susceptibles de hacerlo.

Por otro lado, y según comentaron ayer, se están instalando unas pequeñas antenas que dan cobertura a locales comerciales dentro de los cuales no hay cobertura, con lo cual, su preocupación en este momento es que a nivel de la calle ya haya más radiaciones que lo permitido. Todo esto yo lo comento porque es una preocupación de la propia asociación, y en la medida en que se pueda establecer un mapa de las radiaciones, como pedía el grupo Aralar, se podría ver si eso es así, tal y como dice la asociación, o no. En cualquier caso, y como medida preventiva, deberíamos alejar las antenas siempre que sea posible.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Santesteban. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Por sumarme a las palabras que me han precedido en el uso de la palabra, todos tuvimos la oportunidad de oír al colectivo de afectados por las radiaciones de antenas de telefonía móvil. Es cierto que el problema sigue estando en la mesa, a pesar de que en la legislatura pasada se aprobó una ley foral en este sentido, pero para mi grupo todo lo que sea sumar, todo lo que sea ofrecer transparencia, claridad, información en este tema, arrojar un poco más de luz sobre esta situación, es bueno. Al parecer, hay gente que dice que le afecta, y entonces habrá que demostrarlo. La verdad es que vamos a tener ocupados a los técnicos y a los trabajadores del Gobierno de Navarra realizando estudios. En la moción anterior hemos visto un estudio, ahora pide Aralar otro estudio epidemiológico, que me parece importante, y también Izquierda Unida y EA piden otro estudio de viabilidad. Todo lo que sea, como digo, arrojar un poco más de luz en este campo y tener más información a mi grupo le parece importante y adecuado y, por lo tanto, votaremos a favor de las dos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Aunque he pedido la palabra en el turno a favor, me voy a abstener porque ninguna opción me parece correcta. Aquí se está hablando de un problema que puede ser serio, yo no lo dudo, pero también es cierto que cuando se instalan las antenas son los propietarios de las casas, los colectivos de vecinos, los ayuntamientos y los propietarios de los terrenos los que las autorizan, porque las compañías están pagando mucho dinero. Entonces, yo entiendo que si de verdad queremos hacer un favor a este colectivo de afectados, lo que tendríamos que hacer es dejar de utilizar el teléfono móvil todos, pero seguramente aquí no habrá ninguno que no lo lleve en el bolsillo o no lo tenga por ahí cerca. Por lo tanto, yo entiendo que puede llegar a ser un problema, pero también ocurre, y algo de radiología industrial sé, que el aparato del teléfono contamina bastante más que una antena, el mismo aparato que está a mi lado. Por ese motivo yo me voy a abstener, porque en este momento no estoy capacitado para decidir cuál de las dos opciones sería la mejor.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, en el turno en contra, señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Recogiendo las últimas palabras del señor Etxegarai y también indicando que creo que ninguno somos expertos en esta materia, creo que, fundamentalmente, lo que no hay que hacer es generar alarma con esta situación. En su momento se escuchó a los afectados por esta situación y por un amplio consenso se realizó la ley. No entendemos si lo que se está planteando ahora es modificar la ley o qué se quiere hacer al respecto,*

porque también la ley decía en su artículo 5 que había que hacer un estudio sobre lo que podía pasar en Navarra al respecto.

De alguna forma, quiero indicar que esos estudios se vienen realizando, todos los hemos conocido por la prensa. También es verdad que hacer un estudio específico para Navarra en concreto no lleva a ningún lado, ahí está la Organización Mundial de la Salud que está realizando un estudio a raíz de lo de Valladolid. La Universidad de Valladolid sacó un estudio diciendo que las antenas de telefonía no tenían ninguna afección, después del problema que sucedió en Valladolid, y la Organización Mundial de la Salud, como digo, en 2002 indicó que, esperando tres o cuatro años, verdaderamente tendrían que sacar un nuevo estudio pero que no indicaba nada al respecto. Yo quiero recordar unas palabras que se dijeron en aquel Pleno de aprobación de aquella ley, en el sentido de lo que ha dicho el señor Etxegarai. Lo que está demostrado es que produce más el teléfono que las antenas, y cuanto más se alejan las antenas más produce el teléfono, lo digo por la enmienda que han presentado. O sea, a mayor alejamiento de antenas, más produce el teléfono, eso sí que está demostrado técnicamente, pero, claro, en unos niveles mínimos. Con lo cual, es una complejidad. Se escuchó en aquel debate de aquella ley a expertos. Realmente, yo recuerdo unas palabras de Óscar Alonso, un Parlamentario que estaba preocupado por esta situación, que nos explicó muchísimo del tema y venía a decir que no está demostrado, que había que seguir investigando, que había que contar con la Organización Mundial de la Salud, que lo está haciendo, y que esperemos que en 2007 dé los resultados.

El tema es que alejar las antenas supone que, aparte de perderse cobertura, se recibe con mayor onda, y es más perjudicial. Con lo cual, nosotros entendemos que hay que esperar a ese estudio verdaderamente serio de la Organización Mundial de la Salud que determine claramente este tema del que hasta ahora no ha demostrado nada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Valero. Por parte de CDN, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señor Presidente, intervengo para manifestarme en contra de la moción y de la enmienda planteadas por ese mismo argumento. Yo creo que nadie de los que estamos aquí y probablemente muy poca gente en la calle tiene claro si esto verdaderamente afecta o no afecta, es una situación que está en fase de estudio y, por lo tanto, conviene priorizar. Hoy, en esta Comisión, se pone sobre la mesa la necesidad de priorizar en política. Es cierto, y hemos aprobado una moción porque es más urgente que las personas del departamento que tengan que hacer informes estén haciéndolos sobre la cuestión anterior, donde hay una constancia de la existencia de una problemática real, y no de una cuestión que está pendiente de informes internacionales con bastante más capacidad científica que los que puedan realizarse aquí, con un amplio espectro de muestra y no solamente circunscrito a una población tan pequeña como es Navarra. Por lo tanto, es imprescindible esperar esos estudios internacionales que demuestren con claridad y sin ninguna duda que esto es causa de una enfermedad concreta o que produce cáncer, etcétera, cosa que hasta ahora, desde luego, no lo tenemos claro, sino todo en el sentido contrario. Por lo tanto, me parece que no es un tema urgente ni prioritario para hacerlo de forma inmediata, que conviene esperar, como he dicho, a tener otros resultados.*

Sobre la enmienda, quiero decir exactamente lo mismo. Si tenemos claro que todavía no sabemos si las antenas producen algún tipo de patología concreta o de enfermedad, lo que conviene es esperar y no iniciar ya un desmantelamiento de todas las antenas porque, como se ha dicho, efectivamente, ni está claro que sean las causantes de radiaciones malignas para la salud humana ni tenemos claro que sean... Todo el mundo ha dado su aprobación a que se instalen y ahora de repente, una parte de la población, que yo no creo que sea muy significativa ni mayoritaria, sinceramente, tiene esas dudas y ante la duda se corta por lo sano, pues no, ante la duda hay que tener certeza, y la certeza se obtendrá con los informes que se puedan hacer, que no cabe hacerlos exclusivamente circunscritos en esta Comunidad y que ya hay organismos haciéndolo. Por tanto, hay que esperar y rechazar ambas propuestas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Yo creo que he intentado situar en los términos que nosotros planteábamos esta moción, es decir, estamos hablando de la posibilidad en todos los términos de que el Gobierno de Navarra con sus propios medios desarrolle los estudios o los análisis correspondientes a la problemática que se nos ha puesto encima de la mesa. Yo no voy a discutir. El señor Valero dice: el teléfono genera más radiación que las antenas. Puede ser, pero yo no me considero en condiciones de tener esa discusión con nadie, porque no soy un técnico. Nosotros, como representantes públicos, tenemos que atender a una demanda muy concreta de un sector muy concreto que ha venido y que asegura que tiene unos síntomas muy concretos, desde luego, problemas serios, que dicen que vienen derivados de tener sobre sus edificios unas antenas de telefonía móvil, más allá de lo que yo personalmente piense o no piense. Además, he empezado diciendo que es un tema absolutamente muy contradicto-*

rio, porque podemos traer análisis científicos que dicen una cosa y otros análisis científicos que dicen otra cosa. Tenemos el último congreso de médicos con respecto al cáncer que dice que no afecta y tenemos otro enfrente que dice que sí afecta. Por lo tanto, solamente decimos: cuando menos, es obligación de la Administración, en este caso también nuestra, tranquilizar a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Si hay una ley que se aprobó la legislatura pasada que decía que había que hacer un informe, yo digo: ¿se ha hecho un informe? Si se ha hecho el informe, que salga el Gobierno de Navarra ante esta asociación y les diga: miren ustedes, hemos hecho el informe y el informe dice esto. O, si no, lo que dice el señor Pérez-Nievas, que como les hemos dado trabajo a los técnicos para este otro informe, ahora no les queda tiempo para hacer este segundo. Esto no es muy serio, Carlos. Entonces, si el CDN dice: esto es una tontería y no podemos dedicar a los técnicos a esta tontería, eso es otra cosa, pero lo que no se puede decir es: ya les hemos encargado un informe y hasta dentro de seis meses no toca un segundo.

Ése es el problema, nosotros no estamos tomando posición sobre si contaminan o no las antenas, estamos intentando responder a un tema que nos ha venido a este departamento, ni siquiera en el caso de Aralar hemos ido a buscarlo, nos ha venido, y además aseguran que tienen unos síntomas muy preocupantes para ellos, y los viven como tal, independientemente de la consecuencia de dónde vengan esos síntomas, lo viven como tal, y creo que lo hemos podido comprobar todos. Bueno, pues si la mayoría cree que tiene recursos para explicarles y convencerles de eso, que salgan públicamente y los convoquen y les digan: miren, nosotros, el Gobierno, el departamento, el Consejero que sea se compromete a que esto no es así y les tranquilizamos a ustedes. Nosotros pedimos que se haga, sin más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Jiménez. Una vez debatida la moción, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción por 6 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención. Agradeciendo la presencia de todos en la Comisión de Sanidad y no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 5 MINUTOS.)